

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Hoja No.: 1 de 100

No. de Auditoría: 04/2018

Clave: 38100

Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos, Contratos, Análogos y Estructura Orgánica sin

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Unidad Auditada: Oficialía Mayor /Direcciones Adjuntas de Planeación y Evaluación y de Centros de Investigación

Sector: No Sectorizado
Clave del Programa: 370



CONACYT

LETICIA - ROMERO 12:17

DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ
Oficial Mayor y Secretario Administrativo del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS).

DR. MIGUEL ADOLFO GUAJARDO MENDOZA
Director Adjunto de Planeación y Evaluación y Secretario Técnico del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)

DR. SERGIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
Director Adjunto de Centros de Investigación y Secretario Técnico del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)

Av. Insurgentes Sur 1582, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.



Oficio No. 38100/L100/0945/2018

29 de junio de 2018.



En relación a las órdenes de auditoría Nos. 38100/L100/664/2018, 38100/L100/665/2018 y 38100/L100/666/2018 de fechas 7 de mayo de 2018, de conformidad con los artículos 37, fracción VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II, 63 y 94 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3 apartado C y 98, fracción XIII, XVI y XXI y 101 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 38, 39 y 40 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como, Artículo Tercero, Capítulo V numerales 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones del 16 de junio de 2011 y 23 de octubre de 2017; Cláusula Décima Quinta del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado Fondo Institucional para el Fomento de la Ciencia, el Fomento de la Tecnología y el Fomento Desarrollo y Consolidación de Científicos y Tecnólogos, número 2250-6 de fecha 19 de marzo de 2009; celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, así como, Capítulo XV, artículo 59 de las Reglas de Operación del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS) emitidas el 21 de diciembre de 2015 y 28 de junio del 2016, se adjunta el informe de resultados de la auditoría No. 4/2018, al Fideicomiso No. 2250-6 denominado "Fondo Institucional del CONACYT" (FOINS).

En el informe en comento, presenta con detalle las 03 observaciones determinadas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los servidores públicos responsables de su atención, conforme a lo siguiente:

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 2 de 100	
				No. de Auditoría:	04/2018
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Oficialía Mayor /Direcciones Adjuntas de Planeación y Evaluación y de Centros de Investigación	Clave del Programa:	370	Descripción de la Auditoría:	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Se revisaron cuatro apoyos directos autorizados en 2016 por el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso "Fondo Institucional del CONACYT" (FOINS): **S/N** denominado "Desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de la Institución para el empaquetamiento y comercialización de proyectos y servicios tecnológicos para disminuir la dependencia del actual cliente principal (PEMEX)", a cargo del sujeto de apoyo Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A de C.V. (COMIMSA); **274251** denominado "Estrategia para el fomento del acceso abierto y la diseminación de la información científica, tecnológica y de innovación" a cargo del sujeto de apoyo Centro de investigación e innovación en tecnologías de la información y comunicación (INFOTEC); **278002** denominado "Implementación de esquemas de alta disponibilidad en la infraestructura de centro de datos del CNS", a cargo del Instituto Potosino de Investigación Científica, A.C. (IPICYT) y **279960** denominado "Modelo de Servicios Integrales para la consolidación y actualización tecnológica de los CPI y el CONACYT" a cargo del Centro de investigación e innovación en tecnologías de la información y comunicación (INFOTEC), en donde se determinaron entre otras situaciones, las que a continuación se describen:

- Recursos que se ministraron a las cuentas específicas para el desarrollo del proyecto, que se transfirieron a cuentas bancarias concentradoras del sujeto de apoyo, sin contar con autorización expresa del Secretario Técnico del FOINS.
- Recursos del proyecto que se transfirieron a las cuentas bancarias concentradoras del sujeto de apoyo para pago que a la fecha no se han realizado, y no se han reintegrado a la cuenta bancaria del proyecto.
- Recursos ejercidos previo al inicio de vigencia de un proyecto y que fueron presentados como comprobaciones del proyecto.
- Documentación comprobatoria que no reúne requisitos fiscales.

Derivado de lo anterior, se solicita que en su calidad de Secretario Administrativo y Secretarios Técnicos del Comité Técnico y de Administración del "Fondo Institucional del CONACYT", presenten a dicho Comité en la próxima sesión, las observaciones determinadas como resultado de la revisión **04/2018**, a efecto de que éste los instruya, para que en el ámbito de su competencia, las atiendan en los tiempos y condiciones acordadas, así mismo informo a ustedes que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT**


DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS

Ccp.-.

Dr. Enrique Cabrero Mendoza, Director General del CONACYT.

Lic. Rafael Obregón Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. SFP.